



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0343-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0445-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Educación, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 759-2020-CU-UJCM, de fecha 22 de mayo de 2020, en su artículo primero, se aprobó los costos de cursos autofinanciados, en S/250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y S/ 270.00 (Doscientos Setenta con 00/100 soles) por crédito, para la Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyas especificaciones del cálculo según el número de estudiantes y créditos, se consigna en los cuadros adjuntos; y, en su segundo artículo, se encargó a la Dirección General de Administración y a la Oficina de Economía y Finanzas, adoptar las acciones necesarias para ejecutar lo dispuesto;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1624-2022-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2022, se aprobó el Calendario Académico para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0015-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de enero de 2023, en su artículo segundo, se dispuso que la modalidad de estudios del servicio educativo universitario en los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, en la Sede Moquegua y Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, será bajo la modalidad presencial, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 094-2022-MINEDU, de fecha 26 de julio de 2022;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0302-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, en su artículo primero, se aprobó en vía de regularización, la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, para el Semestre Académico 2023-I, correspondiente a los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios; debiendo cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui; en su artículo segundo, se aprobó en vía de regularización, el Procedimiento para la apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, correspondiente al Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, se encargó a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo aprobado, en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0367-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0371-2023-CU-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se ratificó la Resolución Rectoral N° 0169-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, que aprobó el Calendario de Trámites Académicos para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual; debiendo quedar, tal como se detalla en el documento adjunto a la Resolución;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM, de fecha 28 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Oficio N° 0205-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 05 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la relación de estudiantes de la Carrera Profesional de Educación, de la Sede Moquegua, Planes de Estudios 2004 y 2016, para la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, en el Semestre Académico 2023-I; asimismo, remite la respectiva Carga Lectiva, para su evaluación y aprobación;

Que, mediante Oficio N° 0192-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 14 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba la Apertura de Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua; en su artículo segundo, propone la Carga Lectiva de los Cursos Autofinanciados 2023-I, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua; y, en su artículo tercero, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos, y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutoria de la Resolución;

...//



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0343-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

Que, mediante el Expediente N° 1164-V-R-UJCM, de fecha 14 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0419-2023-VRA/UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, devuelve al Despacho de Rectorado, la documentación precisada en el párrafo precedente, debido a que no se adjunta las solicitudes y requisitos presentados por los estudiantes para la Apertura de Cursos Autofinanciados;

Que, mediante Oficio N° 0260-2023-EPE-FCJEP/UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, remite al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, el levantamiento de observaciones realizadas por el Vicerrectorado Académico, a través del documento precisado en el párrafo precedente, para la aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2023-I, Filial Ilo;

Que, mediante Oficio N° 0222-2023-FCJEP/UJCM, con fecha de recepción 25 de abril de 2023, el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, eleva al Despacho de Rectorado, para su ratificación, la Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023, que en su artículo primero, aprueba con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Educación, para el presente Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; en su artículo segundo, propone con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I; y, en su artículo tercero, autoriza a las Oficinas de Servicios Académicos, y Economía y Finanzas, ejecutar lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la Resolución; ello en virtud del levantamiento de observaciones efectuada mediante el documento precisado en el párrafo precedente;

Que, mediante el Expediente N° 1321-V-R-UJCM, de fecha 25 de abril de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, dispone que la documentación citada en los párrafos precedentes, se derive al Vicerrectorado Académico, para su conocimiento y opinión;

Que, mediante Oficio N° 0445-2023-VRA/UJCM, con fecha de recepción 02 de mayo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023; por lo que, remite la respectiva documentación, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 1386-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 02 de mayo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Apertura de Cursos Autofinanciados por nivelación, dirigido a los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, en el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACION E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA						
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	BASE DE DATOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
EDUCACIÓN INICIAL						
N°	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	LOAIZA TITO ZENAIDA	1811710025	MOQUEGUA	2016

...///



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0343-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de mayo de 2023

Artículo Segundo. - APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados de la Carrera Profesional de Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para el Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	2	3	5	10	2004	M-A	00486572	JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA	INGENIERO DE SISTEMAS/ DOCTOR EN GESTIÓN Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ORDINARIO
VII	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	3	2	5		2004					
CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	HT	PLAN	TURNO/ SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	BASE DE DATOS	2	2	4	11	2004	M-A	29397487	VERONICA ISABEL PINTO JUAREZ	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA/ MAGISTER EN EDUCACIÓN MENCIÓN EN DOCENCIA Y GESTIÓN EDUCATIVA	CONTRATADO TIEMPO PARCIAL
V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	2	3	5		2004					
X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	2	0	2		2016					

Artículo Tercero. - PRECISAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que los estudiantes que se acojan a lo dispuesto en el artículo primero de la presente Resolución, deberán asumir los pagos por dicho curso, según tasas educativas establecidas para la Apertura de Cursos Autofinanciados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias pertinentes, adoptar las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la presente Resolución.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 13 de abril de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en cincuenta (50) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V. R. ACADEMICO
• DGA
• FCJEP
• RRIH
• OEF
• OSA
• OCUA
• GESTIÓN DOCENTE
• CP. EDUCACIÓN
• OTIC
CC ARCHIVO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1274-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de abril de 2023.

VISTO; el **Oficio N° 0205-2023-EPE-FCJEP/UJCM**, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Educación, Sede Moquegua, sobre solicitud de aprobación de Apertura y Carga Lectiva de Cursos Autofinanciados, para el Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Rectoral N° 0233-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023; **en el extremo que corresponde al numeral 5.6 De la Presentación de Expedientes de manera Virtual, (...);**

Que, con **Resolución Rectoral N° 0234-2023-R-UJCM**, de fecha 28 de marzo de 2023; donde se resuelve en su **Artículo Único, MODIFICAR**, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, (...);

Que, mediante **Oficio N° 0205-2023-EPE-FCJEP/UJCM**, con fecha de recepción 09 de abril de 2023, con expediente N° 2121-2023: el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Director de la Escuela Profesional de Educación, Sede Moquegua, solicita la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de los cursos autofinanciados, de la Carrera Profesional de Educación, de la Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I;

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales y Pedagógicas, en vista del oficio presentado, que se detalla en el párrafo precedente, emite opinión favorable, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; sobre la aprobación de la Apertura y Carga Lectiva de **Cursos Autofinanciados**, de la Carrera Profesional de Educación, para el presente Semestre Académico 2023-I, conforme se detalla en los cuadros adjuntos en el oficio referido en el tercer considerando de la presente resolución;

Por los considerandos que preceden y estando a lo acordado, por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de la Creación de la Universidad N° 25153 y su modificatoria Ley N° 28439, Estatutos y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatutos, Reglamento General Interno, Resolución de Consejo Universitario N° 0299-2023-CU-UJCM, de fecha 16 de marzo de 2023 y demás normas vigentes de la Universidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados**, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I, según se detalla en el siguiente cuadro:



-2-

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 1274-2023-FCJEP-UJCM

Moquegua, 13 de abril de 2022

EDUCACIÓN: Especialidad Computación e Informática y Matemática

Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	BASE DE DATOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004
Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	VII	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004

Educación Inicial

Nº	CICLO	ASIGNATURA	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE/FILIAL	PLAN DE ESTUDIOS
1	X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	LOAIZA TITO ZENAIDA	1811710025	MOQUEGUA	2016

ARTÍCULO 2º.- PROPONER, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva de **Cursos Autofinanciados**, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I, según se detalla en el siguiente cuadro:

CICLO	ASIGNATURA	HT	HP	TH	TH	PLAN	SECCION	DNI	DOCENTE PROPUESTO	PERFIL DEL DOCENTE	CONDICION
V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	2	3	5	10	2004	M-A	00486572	JIMENEZ CASTILLA, JUAN UBALDO	INGENIERO DE SISTEMAS/ DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION	ORDINARIO
VII	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	3	2	5		2004					
V	BASE DE DATOS	2	2	4	11	2004	M-A	04412795	PINTO JUAREZ, VERONICA ISABEL	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA/ MAGISTER EN EDUCACION MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA	TIEMPO PARCIAL
V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	2	3	5		2004					
X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA (E)	2	0	2		2016					

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, a la Oficinas de Servicios Académicos y Economía y Finanzas **EJECUTAR** lo que se dispone en los artículos precedentes de la parte resolutive de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- ELEVAR, la presente Resolución para su ratificación conforme a la documentación que en seis (06) folios, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Signature]
DR. VICTOR/JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

DR. VICR/D. FCJEP
DISTRIBUCIÓN
Rectorado
Of. Serv. Acad.
Of. Eco. y Finanzas
Carrera Profesional
Interesado
Archivo



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 05 de abril del 2023

OFICIO N° 0205-2023-EPE-FCJEP/UJCM

A : DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I, SEDE MOQUEGUA.

REFERENCIA: RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM.

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y en atención a la **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM**, la cual **APRUEBA** con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente al Semestres Académico 2023 - I.

Por lo que esta carrera cumple con **REMITIR** la **CARGA LECTIVA DE CURSOS AUTOFINANCIADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023 - I MODALIDAD PRESENCIAL**, de la carrera de **EDUCACION**, esto para que pueda ser **APROBADO POR CONSEJO DE FACULTAD**. Al presente se adjunta:

- ✓ RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM.

Sin otro particular, reitero a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

N°	CONDICIÓN	PERFIL DEL DOCENTE	DOCENTE	CODIGO	ASIGNATURA	CICLO	CRED.	PLAN	SECCION / TURNO	HORAS POR ASIGNATURA			TOTAL DE HORAS POR DOCENTE	CLASES DICTADAS EN MOQUEGUA	CLASES DICTADAS EN ILO
										HT	HP	TH			
01	ORDINARIO	INGENIERO DE SISTEMAS / MAESTRO EN INGENIERIA DE SISTEMAS E INFORMATICA CON MENCION EN SISTEMAS DE INFORMACION GERENCIAL / DOCTOR EN GESTION Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.	JIMENEZ CASTILLA JUAN UBALDO	ESCI506	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	V	3	2004	M - A	2	3	5	10	MOQUEGUA	
				ESCI705	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN.	VII	4			3	2	5			
02	TIEMPO PARCIAL	LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA / LICENCIADA EN PSICOLOGÍA / MAGISTER EN EDUCACION MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA.	PINTO JUAREZ, VERONICA ISABEL	ESCI505	BASE DE DATOS.	V	3	2004	M - A	2	2	4	9	MOQUEGUA	
				ESCI507	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III.	V	3			2	3	5			
				AEFE05	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA €	X	2	2016	2	0	2	2	MOQUEGUA		




**CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I
CONSOLIDADO DE ALUMNOS
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION
MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE MOQUEGUA**



N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	BASE DE DATOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III.	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	VII	TECNOLOGIA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN.	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA €	LOAIZA TITO ZENAIDA	1811710025	MOQUEGUA	2016	NIVELACION.





Universidad José Carlos Mariátegui

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0234-2023-R-UJCM

Moquegua, 28 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre modificación de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que mediante Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0226-2023-R-UJCM, de fecha 21 de marzo de 2023, se modificó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, aprobado con Resolución Rectoral N° 0222-2023-R-UJCM, de fecha 20 de marzo de 2023, debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto;

Que, mediante Oficio N° 0245-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 27 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, la modificación del Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, bajo la modalidad de enseñanza Presencial, para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante el Expediente N° 0950-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a los considerandos que anteceden, con fecha 27 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – MODIFICAR, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui; debiendo quedar conforme se detalla en el cuadro adjunto; de conformidad a los considerandos y a la documentación que en dos (02) folios útiles, forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Otoniel Silva Delgado
Dr. Otoniel Silva Delgado
SECRETARIO GENERAL

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN
• RECTORADO
• V.R. ACADÉMICO
• DGA
• FCIEP
• FACISA
• FAIA
• EPG
• DEF
• RRHH
• OCUA
• OTIC
• GESTIÓN DOCENTE
• FILIAL ILO
C.C. ARCHIVO



CRONOGRAMA ADICIONAL DE PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES

SEMESTRE ACADÉMICO 2023 – I

(ENSEÑANZA PRESENCIAL)

Nº	ACTIVIDADES	FECHAS	RESPONSABLE
01	Publicación de plazas vacantes para Docentes a Tiempo Completo y Tiempo Parcial.	El 29 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
02	Presentación de requisitos por parte de los postulantes en el correo institucional de las carreras profesionales.	El 30 de Marzo del 2023	Postulantes a Plazas
03	Evaluación de requisitos y adjudicación de plazas.	El 31 de Marzo del 2023	Vicerrectorado Académico
04	Publicación de resultado de Plazas adjudicadas en la Página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
05	Publicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
06	Invitación y Evaluación a Docentes para cubrir plazas desiertas.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
07	Publicación de resultados de adjudicación de plazas desiertas en la página Web de la Universidad.	El 03 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
08	Elaboración y presentación de cargas lectivas a las Decanaturas .	El 04 de Abril del 2023	Carreras Profesionales
09	Aprobación de cargas lectivas en Decanatura	El 04 de Abril del 2023	Decanatura
10	Presentación de cargas lectivas a Vicerrectorado Académico.	El 05 de Abril del 2023	Decanaturas
11	Revisión de Cargas Lectivas.	El 05 de Abril del 2023	Vicerrectorado Académico
12	Aprobación de cargas lectivas en Rectorado	El 10 de Abril del 2023	Rectorado



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 27 de marzo del 2023.

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 0950-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$' .(*.' * 'd'a 'E&+&' #&\$&'

OFICIO N° **0245-2023-VRA.** /UJCM

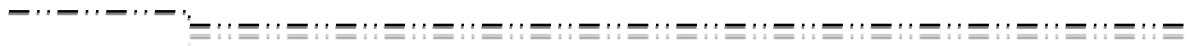
Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO : ELEVO MODIFICACIÓN DE CRONOGRAMA ADICIONAL DE
PROVISIÓN DE PLAZAS DOCENTES DEL SEMESTRE 2023 - I

REFER. : RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0222-2023-R-UJCM



Me dirijo a usted, para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo, elevo **MODIFICACIÓN de Cronograma Adicional de Provisión de Plazas Docentes del Semestre Académico 2023 - I**, bajo la modalidad de enseñanza **PRESENCIAL**, para su aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Vladimiro Pino Telleria
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 25 de abril de 2023.

F97HCF58C'!' >7A
EXP. 1321-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug'\$(. \$(. '\$'d'a 'Z&) #\$(#&\$&'

OFICIO N° 0222-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente. -

**ASUNTO: REMITO SOLICITUDES, REQUISITOS DE CURSOS
AUTOFINANCIADOS DE LA CARRERA PROFESIONAL DE
EDUCACIÓN – SEDE MOQUEGUA.**

**REFERENCIA: a) Oficio N° 0260-2023-CPE-FACJEP/UJCM
b) Expediente N° 1293-2023-V-R-UJCM
c) Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM**

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle el documento de la referencia **a)**, sobre requerimiento de solicitudes y requisitos de cursos autofinanciados, requeridos por Vicerrectorado Académico, de los estudiantes de la Carrera Profesional de Educación – Sede Moquegua, los cuales fueron solicitados por el documento de la referencia **b)**, cabe señalar que se adjunta la Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM, para que pueda continuar con su trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas


DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO-FCJEP



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 25 de abril del 2023

OFICIO N° 0260-2023-CPE-FCJEP/UJCM

A : DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, EMPRESARIALES
Y PEDAGÓGICAS.

ATENCIÓN : DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERIA.
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNVIERSIDAD JOSE CARLOS
MARIATEGUI.

ASUNTO : REMITO CONSOLIDADO DE ALUMNOS, CURSOS AUTOFINANCIADOS
DE EDUCACION DEL SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I, SEDE
MOQUEGUA Y FILIAL ILO.

REFERENCIA : OFICIO N°0419-2023-VRA. /UJCM. - EXP. 1293-V-UJCM

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, y al mismo tiempo remitir a su despacho el consolidado de los alumnos que solicitaron **CURSOS AUTOFINANCIADOS DE EDUCACION SEDE MOQUEGUA**, Al presente se adjunta:

- ✓ LISTA DE ALUMNOS
- ✓ SOLICITUDES S/N.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle lossentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA
DIRECTOR DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"

Moquegua, 21 de abril de 2023.

F97HCF58C!1 >7A

EXP. 1293-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug\$-..\$%(' 'U'a 'Z&) #\$(#B\$&'

OFICIO N°0419-2023-VRA. /UJCM

Señor:

DR. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Presente.-

Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES
DEVUELDO RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1274-2023-CF-FCJEP-UJCM
Y RESOLUCIÓN DE DECANATO N°1275-2023-CF-FCJEP-UJCM

Ref. : EXP. N°1164-V-R-UJCM/OFICIO N°0192-2023-FCJEP/UJCM

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo devolver las siguientes Resoluciones de Decanato, debido a que no se adjuntan las solicitudes y requisitos de los estudiantes.

- **Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I.
- **Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, APRUEBA, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

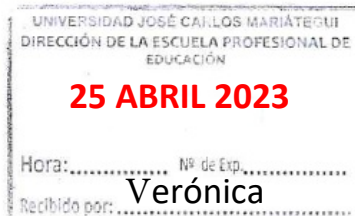
Atentamente,

DIVPT/VA
MRTD/A.Adm.
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PI...
VICERRECTOR ACAI



**CURSOS AUTOFINANCIADOS SEMESTRE ACADEMICO 2023 - I
CONSOLIDADO DE ALUMNOS
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACION
MODALIDAD PRESENCIAL - SEDE MOQUEGUA**



N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	BASE DE DATOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	V	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III.	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	VII	TECNOLOGIA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN.	VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON	05320503	MOQUEGUA	2004	NIVELACION.

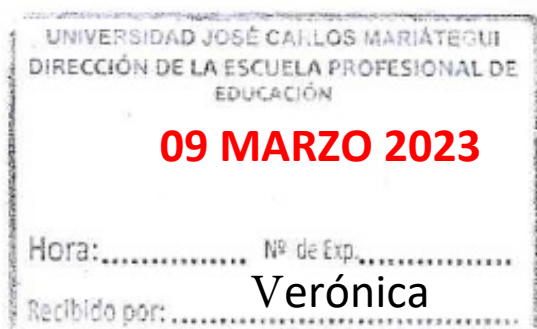
N°	CICLO	CURSO	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	SEDE	PLAN	MODALIDAD
01	X	ELECTIVO III: ORATORIA PEDAGÓGICA €	LOAIZA TITO ZENAIDA	1811710025	MOQUEGUA	2016	NIVELACION.



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

SOLICITA: CURSO AUTOFINANCIADO

DIRIGIDO A LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACION DE LA UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI.



Yo, **ZENAIDA LOAIZA TITO** identificado con DNI **44351496**, natural de Ayaviri con domicilio real Av. PEDRO VILCAPAZA N° 165 con número telefónico 989638750, correo electrónico zenaidaloaiza01@gmail.com de este distrito de Ayaviri, Provincia Melgar Región Puno, me presento ante Ud. Con el debido respeto y expongo lo siguiente.

Que, por medido de la presente me dirijo a usted para poder solicitar un curso autofinanciado el cual es el curso del décimo semestre el curso de electivo III: oratoria pedagógica (E), puesto que soy una estudiante de dicha casa universitaria de la carrera profesional de educación inicial con código de alumno 1811710025, adjunto constancia de no adeudo, récord académico, compromiso de pago, declaración jurada.

POR LO EXPUESTO:

Ruego acceder a mi petición por ser justa y necesaria.

Ayaviri, 07 de marzo del 2023




CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO: 1811710025
Apellidos y Nombres: LOAIZA TITO ZENAI DA
Escuela Profesional: EDUCACIÓN INICIAL

Constancia N°: 0592-2023
Fecha : 3/03/2023
Sede : MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 01/07/2023**




CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CODIGO: 1811710025
Apellidos y Nombres: LOAIZA TITO ZENAI DA
Escuela Profesional: EDUCACIÓN INICIAL

Constancia N°: 0592-2023
Fecha : 3/03/2023
Sede : MOQUEGUA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 01/07/2023**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1811710025
ALUMNO : LOAIZA TITO ZENAIDA
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN INICIAL

Nro.: 2023100230

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	201801	CEG101	MATEMÁTICA BÁSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
2	201801	CEG102	COMUNICACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
3	201801	CEG103	QUÍMICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
4	201801	CEG104	METODOLOGÍA DEL ESTUDIO UNIVERSITARIO	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
5	201801	CEG105	PSICOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	18	1
6	201801	CEG106	FILOSOFÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	18	1
7	201801	CEG107	BIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
CICLO II									
8	201902	CEG201	CIENCIAS POLÍTICAS	M-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1
9	201902	CEG202	COMUNICACIÓN II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
10	201902	CEG203	FÍSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
11	201902	CEG204	ESTADÍSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
12	201902	CEG205	SOCIOLOGÍA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1
13	201902	CEG206	HISTORIA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1
14	201902	CEG207	ANÁLISIS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1
CICLO III									
15	201901	AFBI301	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
16	201901	AFBI302	PROCESOS COGNITIVOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
17	201901	AFBI303	CURRÍCULO	M-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
18	201901	AFBI304	DIDÁCTICA GENERAL	M-A	Prom.	2016 V-02	4	14	1
19	201901	AFBI305	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	16	1
20	202001	AFBI306	LITERATURA INFANTIL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	13	1
21	201901	AFBI307	EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	M-A	Prom.	2016 V-02	2	13	1
CICLO IV									
22	201902	AFBI401	TEORÍA DE LA EDUCACIÓN II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
23	201902	AFBI402	GESTIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	14	1
24	202002	AFBI403	PSICOPEDAGOGÍA E INCLUSIÓN DEL NIÑO DE 0 A 5 AÑOS	N-E	Prom.	2016 V-02	3	17	1
25	202002	AFBI404	NEUROCIENCIA Y APRENDIZAJE	N-E	Prom.	2016 V-02	4	17	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1811710025
ALUMNO : LOAIZA TITO ZENAI DA
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN INICIAL

Nro.: 2023100230

26	202002	AFBI405	CIUDADANÍA Y PREVENCIÓN DE DESASTRES	N-E	Prom.	2016 V-02	3	16	1
27	202002	AFBI406	EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	N-E	Prom.	2016 V-02	2	17	1
28	202002	AFBI407	APRESTAMIENTO INTEGRAL	N-E	Prom.	2016 V-02	3	17	1
CICLO V									
29	202001	AFBI501	ECONOMÍA BÁSICA	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
30	202101	AFBI502	EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	N-E	Prom.	2016 V-02	3	15	1
31	202101	AFBI503	ANTROPOLOGÍA	N-E	Prom.	2016 V-02	3	13	1
32	202101	AFBI505	DEPORTES	N-E	Prom.	2016 V-02	1	13	1
33	202001	AFBI506	TALLER DE DISEÑO Y ELABORACIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
34	202101	AFBI507	ESTIMULACIÓN Y GENERACIÓN DE APRENDIZAJES EN NIÑOS DE 0 A 5 AÑOS	N-E	Prom.	2016 V-02	3	15	1
35	202001	AFBI508	PSICOMOTRICIDAD	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
CICLO VI									
36	202002	AFBI601	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	N-E	Prom.	2016 V-02	3	14	1
37	202102	AFBI603	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	N-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
38	202102	AFBI604	PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN CURRICULAR EN EDUCACIÓN INICIAL	N-A	Prom.	2016 V-02	3	18	1
39	202102	AFBI605	PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS (INICIAL)	N-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
40	202102	AFBI606	DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN INICIAL I	N-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
41	202002	AFBI607	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL I	N-E	Prom.	2016 V-02	2	16	1
CICLO VII									
42	202101	AFBI701	GENERACIÓN DE EMPRESAS EDUCATIVAS	N-E	Prom.	2016 V-02	3	16	1
43	202101	AFBI702	ANDRAGOGÍA PEDAGÓGICA	N-E	Prom.	2016 V-02	3	15	1
44	202201	AFBI703	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	M-A	Prom.	2016 V-02	3	12	1
45	202201	AFBI705	TESIS I	M-A	Prom.	2016 V-02	3	17	1
46	202101	AFBI706	TALLER DE CUENTOS	N-E	Prom.	2016 V-02	2	16	1
47	202201	AFBI707	DIDÁCTICA ESPECIALIZADA EN EDUCACIÓN INICIAL II	M-A	Prom.	2016 V-02	4	15	1
48	202101	AFBI708	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL II	N-E	Prom.	2016 V-02	2	16	1
CICLO VIII									
49	202102	AFBI801	IDIOMA ORIGINARIO I (QUECHUA Y AYMARA)	N-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
50	202202	AFBI802	MOTIVACIÓN Y TUTORÍA EN EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	11	1



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 1811710025
ALUMNO : LOAIZA TITO ZENAI DA
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN INICIAL

Nro.: 2023100230

51	202202	AFBI803	FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
52	202202	AFBI804	TESIS II	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
53	202102	AFBI805	TALLER DE TÍTERES	N-A	Prom.	2016 V-02	2	18	1
54	202202	AFBI806	CREATIVIDAD Y EXPRESIÓN PLÁSTICA	M-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
55	202102	AFBI808	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL III	N-A	Prom.	2016 V-02	4	16	1
CICLO IX									
56	202201	AFBI901	IDIOMA ORIGINARIO II (QUECHUA Y AYMARA)	M-A	Prom.	2016 V-02	2	15	1
57	202201	AFBI902	EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y PRIMEROS AUXILIOS	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
58	202201	AFBI903	TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
59	202201	AFBI907	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL IV	M-A	Prom.	2016 V-02	5	16	1
CICLO X									
60	202102	AFBI1001	TALLER DE APRECIACIÓN MUSICAL	N-A	Prom.	2016 V-02	2	17	1
61	202202	AFBI1002	PSICOPATOLOGÍA INFANTIL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
62	202202	AFBI1003	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL NIVEL INICIAL	M-A	Prom.	2016 V-02	3	15	1
63	202202	AFBI1005	PRÁCTICA PRE PROFESIONAL V	M-A	Prom.	2016 V-02	8	17	1
ELECTIVO									
64	202102	AEFE01	ELECTIVO I: CALIDAD EDUCATIVA IPEBA (E)	N-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1
65	202001	AEFP01	ELECTIVO I: CALIDAD EDUCATIVA CONEAU (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	2	17	1
66	202002	AEFP03	ELECTIVO II: RESPONSABILIDAD SOCIAL (E)	N-E	Prom.	2016 V-02	2	17	1
67	202101	AEFP05	ELECTIVO III: DERECHO LABORAL COLECTIVO (E)	N-E	Prom.	2016 V-02	2	17	1
68	202201	AFBI906	ELECTIVO II: TALLER DE ARTE DRAMÁTICO (E)	M-A	Prom.	2016 V-02	2	16	1

PROM. POND. ACUM. : 15.48
 CRÉDITOS APROBADOS : 194
 CRÉDITOS LLEVADOS : 194
 CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 201

REGISTRO : 2277
COMPROBANTE : B019 - 00137205

USUARIO: YPB

MOQUEGUA, 07 de marzo del 2023



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO
ALUMNO
PROGRAMA DE ESTUDIO

: 1811710025
: LOAIZA TITO ZENaida
: EDUCACIÓN INICIAL

Nro.: 2023100230



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, Zenaida Loaiza Tito identificado con
D.N.I N° 44351496, de la Carrera Profesional de
Educación Inicial, con código N° 1811710025 con domicilio
en Du. Pedro Vilcapaza.

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
X	Electivo III : Oratoria Pedagógica (E)	2016 U-02

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Juliaca 07 de Marzo del 2023



NOMBRES Y APELLIDOS: ZENAIIDA LOAIZA TITO
D.N.I N° 44351496

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Zenaida Loiza Tito Identificado(a) con DNI..... 44351496 con código 1811710025 estudiante de la Carrera Profesional de Educación Inicial de la Facultad de Ciencias Jurídicas, empresariales

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Juliaca, ..07... de marzo del 2023

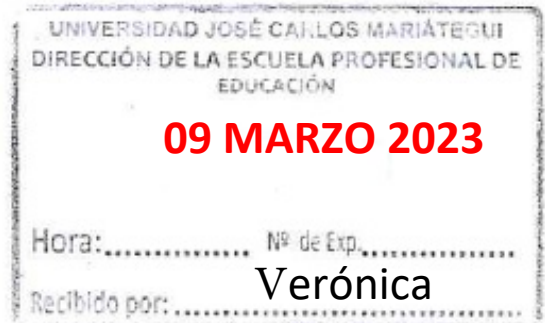
Apellidos y Nombres : LOAIZA TITO ZENÁIDA
DNI : 44351496

SOLICITO: SOLICITO LLEVAR CURSO AUTOFINANCIADO

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
Universidad José Carlos Mariátegui

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego
Educación en la Especialidad de Computación e I
972530075, con correo electrónico: jorvizman_10@ho
N° 80159459 y con Plan de estudios 2004, ante usted expongo:



Que, Teniendo que concluir con mis estudios y al no abrirse el curso a llevar en mi especialidad Educación en Computación e Informática y Matemática, ni en ninguna otra escuela de la Universidad es que solicito a Ud. llevar el curso de ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS, correspondiente al V ciclo, el cual consta de 3 créditos como autofinanciado, con la finalidad de poder matricularme y poder continuar con mis estudios, en el presente período 2023-I.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, atender a la brevedad mi petición por ser justa.

ADJUNTO:

- ✓ Constancia de no adeudo en formato digital
- ✓ Récord académico en formato digital
- ✓ Boleta de Notas
- ✓ Compromiso de pago (Anexo 03)
- ✓ Declaración Jurada (Anexo 04)

Moquegua, 10 de Marzo del 2023


JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
DNI N° 80159459



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	ECM-101	MATEMATICA I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
2	Rsl	ESCI102	LENGUAJE I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
3	200502	ESCI103	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	T-A	Prom.	2004	2	14	1
4	200502	ESCI104	FILOSOFÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
5	200502	ESCI105	HISTORIA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
6	200502	ESCI106	BIOLOGÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO II									
7	200502	ESCI201	MATEMATICA II	M-A	Prom.	2004	4	12	1
8	Rsl	ESCI202	LENGUAJE II	M-CV	Conv.	2004	4	12	1
9	200600	ESCI203	SOCIOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	16	1
10	200600	ESCI204	EDUC. ARTISTICA Y CREATIVIDAD	M-A	Prom.	2004	2	16	1
11	200600	ESCI205	TEORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
12	200600	ESCI206	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
13	Rsl	ESCI207	INFORMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
CICLO III									
14	200601	ESCI301	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	15	1
15	200601	ESCI302	ECONOMÍA BÁSICA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
16	200601	ESCI303	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	14	1
17	200601	ESCI304	INFORMÁTICA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	13	1
18	200601	ESCI305	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	M-A	Prom.	2004	3	13	1
19	Rsl	ESCI306	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
CICLO IV									
20	200601	ESCI401	ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2004	3	14	1
21	200602	ESCI402	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
22	200602	ESCI403	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
23	200602	ESCI404	INFORMÁTICA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
24	Rsl	ESCI405	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
25	200602	ESCI406	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2004	3	11	1
CICLO V									
26	200602	ESCI501	EDUCACIÓN CÍVICA	M-A	Prom.	2004	3	13	1
27	200602	ESCI502	REALIDAD PERUANA Y GLOBALIZACIÓN	M-B	Prom.	2004	3	17	1
28	200701	ESCI503	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	15	1
29	200701	ESCI504	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	M-A	Prom.	2004	4	13	1
30	200701	ESCI505	BASE DE DATOS	M-B	Prom.	2004	3	2	1
31	200701	ESCI506	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2004	3	0	1
32	200701	ESCI507	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2004	3	0	1
CICLO VI									
33	200602	ESCI601	OBE Y VALORES	M-A	Prom.	2004	3	17	1
34	200701	ESCI602	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	M-B	Prom.	2004	3	14	1
35	200802	ESCI603	NUEVO ENFOQUE CURRICULAR Y LAS TIC	M-A	Prom.	2004	3	14	1
36	200802	ESCI604	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	M-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO VII									
37	Rsl	ESCI701	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
38	200802	ESCI702	EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y SANITARIA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
39	200802	ESCI703	GEOMETRÍA ANALÍTICA	M-A	Prom.	2004	4	13	1
40	200901	ESCI705	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	4	0	1
CICLO VIII									
41	Rsl	ESCI801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	M-CV	Conv.	2004	3	15	1
42	200901	ESCI802	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	M-A	Prom.	2004	4	15	1
43	200701	ESCI803	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	M-A	Prom.	2004	3	13	1
44	Rsl	ESCI804	ALGEBRA LINEAL	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
45	200901	ESCI805	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2004	3	11	1
46	202202	ESCI806	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	M-A	Prom.	2004	6	16	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

CICLO IX

47	200901	ESCI901	ALFABETIZACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	13	1
48	200901	ESCI902	BIBLIOTECA ESCOLAR	M-A	Prom.	2004	3	14	1
49	200901	ESCI903	TECNOLOGÍA DE ESCUELAS UNIDOCENTES	M-A	Prom.	2004	3	14	1
50	202202	ESCI904	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	M-A	Prom.	2004	4	17	1

CICLO X

51	202202	ESCI110	EDUCACION Y EMPRESA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
52	202202	ESCI111	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	16	1

ELECTIVO

53	200502	ACD101	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	T-A	Prom.	2004	1	14	1
54	200600	ACD102	ACT. INTEGRADORA (MUSICA)	M-A	Prom.	2004	1	15	1
55	200601	ACD103	ACT. INTEGRADORA (DANZAS)	M-A	Prom.	2004	1	13	1

PROM. POND. ACUM. : 13.17
CRÉDITOS APROBADOS : 162
CRÉDITOS LLEVADOS : 175
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 203

REGISTRO : 2290
COMPROBANTE : B001-00116046

USUARIO: YPB

MOQUEGUA, 08 de marzo del 2023



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Semestre: **202202**

P

BOLETA DE NOTAS

Apellidos y Nombre VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
Programa de Estudios EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA
Modalidad PRESENCIAL

Sede MOQUEGUA
Alumno 05320503

CÓDIGO	CICLO	CURSO	SECCIÓN	N° MAT	CRED.	PROM.	ESTADO
ESCI806	08	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	A-M	1	6	16	MT
ESCI904	09	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	A-M	1	4	17	MT
ESCI110	10	EDUCACION Y EMPRESA	A-M	1	3	15	MT
ESCI111	10	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	A-M	1	3	16	MT
TOTAL CRÉDITOS					16		
						PROM.	16.06

Fecha: 10-03-2023

Oficina de Servicios Académicos



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, **Jorge Edson Vizcarra Manchego** identificado con D.N.I N° **80159459**, de la Carrera Profesional de **Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática**, con código N° **05320503** con domicilio en la **Calle Túpac Yupanqui M-6, del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.**

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
V	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	2004

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
D.N.I N° 80159459

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego **Identificado(a) con DNI N°** 80159459 **con Código** 05320503 **estudiante de la Carrera Profesional de** Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática, **de la Facultad de** Ciencias Jurídicas Empresariales Y Pedagógicas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
DNI: 80159459

SOLICITO: SOLICITO LLEVAR CURSO AUTOFINANCIADO

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

Universidad José Carlos Mariátegui

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego, alumno de la Carrera Profesional de Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática, con celular: 972530075, con correo electrónico: jorvizman_10@hotmail.com, con Código 05320503, con DNI N° 80159459 y con Plan de estudios 2004, ante usted expongo:

Que, Teniendo que concluir con mis estudios y al no abrirse el curso a llevar en mi especialidad Educación en Computación e Informática y Matemática, ni en ninguna otra escuela de la Universidad es que solicito a Ud. llevar el curso de LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III, correspondiente al V ciclo, el cual consta de 3 créditos como autofinanciado, con la finalidad de poder matricularme y poder continuar con mis estudios, en el presente período 2023-I.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, atender a la brevedad mi petición por ser justa.

ADJUNTO:

- ✓ Constancia de no adeudo en formato digital
- ✓ Récord académico en formato digital
- ✓ Boleta de Notas
- ✓ Compromiso de pago (Anexo 03)
- ✓ Declaración Jurada (Anexo 04)

Moquegua, 10 de Marzo del 2023




JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
DNI N° 80159459



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	ECM-101	MATEMATICA I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
2	Rsl	ESCI102	LENGUAJE I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
3	200502	ESCI103	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	T-A	Prom.	2004	2	14	1
4	200502	ESCI104	FILOSOFÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
5	200502	ESCI105	HISTORIA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
6	200502	ESCI106	BIOLOGÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO II									
7	200502	ESCI201	MATEMATICA II	M-A	Prom.	2004	4	12	1
8	Rsl	ESCI202	LENGUAJE II	M-CV	Conv.	2004	4	12	1
9	200600	ESCI203	SOCIOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	16	1
10	200600	ESCI204	EDUC. ARTISTICA Y CREATIVIDAD	M-A	Prom.	2004	2	16	1
11	200600	ESCI205	TEORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
12	200600	ESCI206	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
13	Rsl	ESCI207	INFORMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
CICLO III									
14	200601	ESCI301	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	15	1
15	200601	ESCI302	ECONOMÍA BÁSICA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
16	200601	ESCI303	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	14	1
17	200601	ESCI304	INFORMÁTICA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	13	1
18	200601	ESCI305	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	M-A	Prom.	2004	3	13	1
19	Rsl	ESCI306	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
CICLO IV									
20	200601	ESCI401	ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2004	3	14	1
21	200602	ESCI402	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
22	200602	ESCI403	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
23	200602	ESCI404	INFORMÁTICA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
24	Rsl	ESCI405	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
25	200602	ESCI406	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2004	3	11	1
CICLO V									
26	200602	ESCI501	EDUCACIÓN CÍVICA	M-A	Prom.	2004	3	13	1
27	200602	ESCI502	REALIDAD PERUANA Y GLOBALIZACIÓN	M-B	Prom.	2004	3	17	1
28	200701	ESCI503	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	15	1
29	200701	ESCI504	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	M-A	Prom.	2004	4	13	1
30	200701	ESCI505	BASE DE DATOS	M-B	Prom.	2004	3	2	1
31	200701	ESCI506	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2004	3	0	1
32	200701	ESCI507	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2004	3	0	1
CICLO VI									
33	200602	ESCI601	OBE Y VALORES	M-A	Prom.	2004	3	17	1
34	200701	ESCI602	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	M-B	Prom.	2004	3	14	1
35	200802	ESCI603	NUEVO ENFOQUE CURRICULAR Y LAS TIC	M-A	Prom.	2004	3	14	1
36	200802	ESCI604	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	M-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO VII									
37	Rsl	ESCI701	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
38	200802	ESCI702	EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y SANITARIA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
39	200802	ESCI703	GEOMETRÍA ANALÍTICA	M-A	Prom.	2004	4	13	1
40	200901	ESCI705	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	4	0	1
CICLO VIII									
41	Rsl	ESCI801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	M-CV	Conv.	2004	3	15	1
42	200901	ESCI802	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	M-A	Prom.	2004	4	15	1
43	200701	ESCI803	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	M-A	Prom.	2004	3	13	1
44	Rsl	ESCI804	ALGEBRA LINEAL	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
45	200901	ESCI805	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2004	3	11	1
46	202202	ESCI806	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	M-A	Prom.	2004	6	16	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

CICLO IX

47	200901	ESCI901	ALFABETIZACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	13	1
48	200901	ESCI902	BIBLIOTECA ESCOLAR	M-A	Prom.	2004	3	14	1
49	200901	ESCI903	TECNOLOGÍA DE ESCUELAS UNIDOCENTES	M-A	Prom.	2004	3	14	1
50	202202	ESCI904	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	M-A	Prom.	2004	4	17	1

CICLO X

51	202202	ESCI110	EDUCACION Y EMPRESA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
52	202202	ESCI111	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	16	1

ELECTIVO

53	200502	ACD101	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	T-A	Prom.	2004	1	14	1
54	200600	ACD102	ACT. INTEGRADORA (MUSICA)	M-A	Prom.	2004	1	15	1
55	200601	ACD103	ACT. INTEGRADORA (DANZAS)	M-A	Prom.	2004	1	13	1

PROM. POND. ACUM. : 13.17
CRÉDITOS APROBADOS : 162
CRÉDITOS LLEVADOS : 175
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 203

REGISTRO : 2290
COMPROBANTE : B001-00116046

USUARIO: YPB

MOQUEGUA, 08 de marzo del 2023



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Semestre: **202202**

P

BOLETA DE NOTAS

Apellidos y Nombre VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
Programa de Estudios EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA
Modalidad PRESENCIAL

Sede MOQUEGUA
Alumno 05320503

CÓDIGO	CICLO	CURSO	SECCIÓN	N° MAT	CRED.	PROM.	ESTADO
ESCI806	08	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMÁTICA	A-M	1	6	16	MT
ESCI904	09	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	A-M	1	4	17	MT
ESCI110	10	EDUCACION Y EMPRESA	A-M	1	3	15	MT
ESCI111	10	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	A-M	1	3	16	MT
TOTAL CRÉDITOS					16		
						PROM.	16.06

Fecha: 10-03-2023

Oficina de Servicios Académicos



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, **Jorge Edson Vizcarra Manchego** identificado con D.N.I N° **80159459**, de la Carrera Profesional de **Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática**, con código N° **05320503** con domicilio en la **Calle Túpac Yupanqui M-6, del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.**

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
V	LENGUAJE DE PROGRAMACION III	2004

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023

JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
D.N.I N° 80159459

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego **Identificado(a) con DNI N°** 80159459 **con Código** 05320503 **estudiante de la Carrera Profesional de Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales Y Pedagógicas.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023

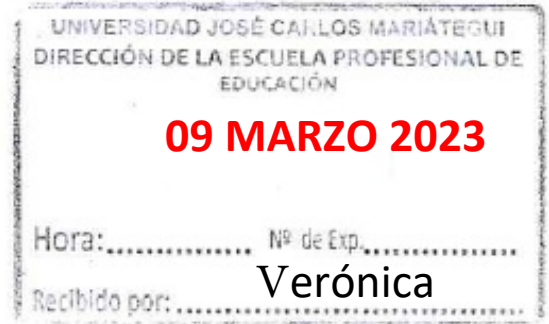


VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
DNI: 80159459

SOLICITO: SOLICITO LLEVAR CURSO AUTOFINANCIADO

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN
Universidad José Carlos Mariátegui



Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego, al Educación en la Especialidad de Computación e Información 972530075, con correo electrónico: jorvizman_10@hotmail.com N° 80159459 y con Plan de estudios 2004, ante usted expongo:

Que, Teniendo que concluir con mis estudios y al no abrirse el curso a llevar en mi especialidad Educación en Computación e Informática y Matemática, ni en ninguna otra escuela de la Universidad es que solicito a Ud. llevar el curso de BASE DE DATOS, correspondiente al V ciclo, el cual consta de 3 créditos como autofinanciado, con la finalidad de poder matricularme y poder continuar con mis estudios, en el presente período 2023-I.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, atender a la brevedad mi petición por ser justa.

ADJUNTO:

- ✓ Constancia de no adeudo en formato digital
- ✓ Récord académico en formato digital
- ✓ Boleta de Notas
- ✓ Compromiso de pago (Anexo 03)
- ✓ Declaración Jurada (Anexo 04)

Moquegua, 10 de Marzo del 2023

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Vizcarra M.' with a stylized flourish.


JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
DNI N° 80159459



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.
						

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	ECM-101	MATEMATICA I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
2	Rsl	ESCI102	LENGUAJE I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
3	200502	ESCI103	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	T-A	Prom.	2004	2	14	1
4	200502	ESCI104	FILOSOFÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
5	200502	ESCI105	HISTORIA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
6	200502	ESCI106	BIOLOGÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO II									
7	200502	ESCI201	MATEMATICA II	M-A	Prom.	2004	4	12	1
8	Rsl	ESCI202	LENGUAJE II	M-CV	Conv.	2004	4	12	1
9	200600	ESCI203	SOCIOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	16	1
10	200600	ESCI204	EDUC. ARTISTICA Y CREATIVIDAD	M-A	Prom.	2004	2	16	1
11	200600	ESCI205	TEORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
12	200600	ESCI206	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
13	Rsl	ESCI207	INFORMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
CICLO III									
14	200601	ESCI301	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	15	1
15	200601	ESCI302	ECONOMÍA BÁSICA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
16	200601	ESCI303	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	14	1
17	200601	ESCI304	INFORMÁTICA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	13	1
18	200601	ESCI305	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	M-A	Prom.	2004	3	13	1
19	Rsl	ESCI306	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
CICLO IV									
20	200601	ESCI401	ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2004	3	14	1
21	200602	ESCI402	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
22	200602	ESCI403	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
23	200602	ESCI404	INFORMÁTICA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
24	Rsl	ESCI405	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
25	200602	ESCI406	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2004	3	11	1
CICLO V									
26	200602	ESCI501	EDUCACIÓN CÍVICA	M-A	Prom.	2004	3	13	1
27	200602	ESCI502	REALIDAD PERUANA Y GLOBALIZACIÓN	M-B	Prom.	2004	3	17	1
28	200701	ESCI503	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	15	1
29	200701	ESCI504	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	M-A	Prom.	2004	4	13	1
30	200701	ESCI505	BASE DE DATOS	M-B	Prom.	2004	3	2	1
31	200701	ESCI506	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2004	3	0	1
32	200701	ESCI507	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2004	3	0	1
CICLO VI									
33	200602	ESCI601	OBE Y VALORES	M-A	Prom.	2004	3	17	1
34	200701	ESCI602	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	M-B	Prom.	2004	3	14	1
35	200802	ESCI603	NUEVO ENFOQUE CURRICULAR Y LAS TIC	M-A	Prom.	2004	3	14	1
36	200802	ESCI604	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	M-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO VII									
37	Rsl	ESCI701	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
38	200802	ESCI702	EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y SANITARIA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
39	200802	ESCI703	GEOMETRÍA ANALÍTICA	M-A	Prom.	2004	4	13	1
40	200901	ESCI705	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	4	0	1
CICLO VIII									
41	Rsl	ESCI801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	M-CV	Conv.	2004	3	15	1
42	200901	ESCI802	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	M-A	Prom.	2004	4	15	1
43	200701	ESCI803	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	M-A	Prom.	2004	3	13	1
44	Rsl	ESCI804	ALGEBRA LINEAL	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
45	200901	ESCI805	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2004	3	11	1
46	202202	ESCI806	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	M-A	Prom.	2004	6	16	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

CICLO IX

47	200901	ESCI901	ALFABETIZACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	13	1
48	200901	ESCI902	BIBLIOTECA ESCOLAR	M-A	Prom.	2004	3	14	1
49	200901	ESCI903	TECNOLOGÍA DE ESCUELAS UNIDOCENTES	M-A	Prom.	2004	3	14	1
50	202202	ESCI904	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	M-A	Prom.	2004	4	17	1

CICLO X

51	202202	ESCI110	EDUCACION Y EMPRESA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
52	202202	ESCI111	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	16	1

ELECTIVO

53	200502	ACD101	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	T-A	Prom.	2004	1	14	1
54	200600	ACD102	ACT. INTEGRADORA (MUSICA)	M-A	Prom.	2004	1	15	1
55	200601	ACD103	ACT. INTEGRADORA (DANZAS)	M-A	Prom.	2004	1	13	1

PROM. POND. ACUM. : 13.17
CRÉDITOS APROBADOS : 162
CRÉDITOS LLEVADOS : 175
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 203

REGISTRO : 2290
COMPROBANTE : B001-00116046

USUARIO: YPB

MOQUEGUA, 08 de marzo del 2023



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

[Signature]
DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Semestre: **202202**

P

BOLETA DE NOTAS

Apellidos y Nombre VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
Programa de Estudios EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA
Modalidad PRESENCIAL

Sede MOQUEGUA
Alumno 05320503

CÓDIGO	CICLO	CURSO	SECCIÓN	N° MAT	CRED.	PROM.	ESTADO
ESCI806	08	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	A-M	1	6	16	MT
ESCI904	09	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	A-M	1	4	17	MT
ESCI110	10	EDUCACION Y EMPRESA	A-M	1	3	15	MT
ESCI111	10	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	A-M	1	3	16	MT
TOTAL CRÉDITOS					16		
						PROM.	16.06

Fecha: 10-03-2023

Oficina de Servicios Académicos



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, **Jorge Edson Vizcarra Manchego** identificado con D.N.I N° **80159459**, de la Carrera Profesional de **Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática**, con código N° **05320503** con domicilio en la **Calle Túpac Yupanqui M-6, del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.**

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
V	BASE DE DATOS	2004

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
D.N.I N° 80159459

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego **Identificado(a) con DNI N°** 80159459 **con Código** 05320503 **estudiante de la Carrera Profesional de Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática, de la Facultad de Ciencias Jurídicas Empresariales Y Pedagógicas.**

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
DNI: 80159459

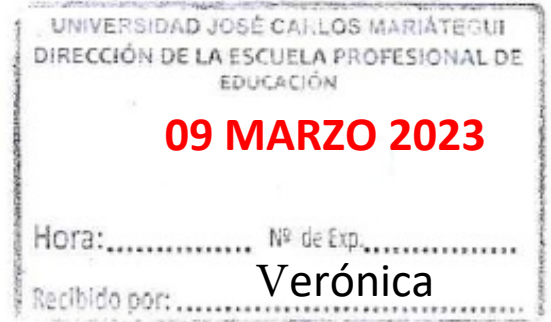
SOLICITO: SOLICITO LLEVAR CURSO AUTOFINANCIADO

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN

Universidad José Carlos Mariátegui

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego, alur Educación en la Especialidad de Computación e Inform 972530075, con correo electrónico: jorvizman_10@hotmail. N° 80159459 y con Plan de estudios 2004, ante usted expongo:



Que, Teniendo que concluir con mis estudios y al no abrirse el curso a llevar en mi especialidad Educación en Computación e Informática y Matemática, ni en ninguna otra escuela de la Universidad es que solicito a Ud. llevar el curso de TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN, correspondiente al VII ciclo, el cual consta de 4 créditos como autofinanciado, con la finalidad de poder matricularme y poder continuar con mis estudios, en el presente período 2023-I.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a usted, atender a la brevedad mi petición por ser justa.

ADJUNTO:

- ✓ Constancia de no adeudo en formato digital
- ✓ Récord académico en formato digital
- ✓ Boleta de Notas
- ✓ Compromiso de pago (Anexo 03)
- ✓ Declaración Jurada (Anexo 04)

Moquegua, 10 de Marzo del 2023

JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
DNI N° 80159459



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



CONSTANCIA DE NO ADEUDO DEL SEMESTRE 2022-2



CODIGO: 05320503 **Constancia N°:** 0600-2023
Apellidos y Nombres: VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON **Fecha :** 6/03/2023
Escuela Profesional: EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E **Sede :** MOQUEGUA
INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

N°	CONCEPTO	Importe	Recargo	Intereses	Total	Fec.Venc.

La presente Constancia carece de valor, si no cuenta con el sello de la oficina de procedencia.

* LA DETERMINACIÓN DE LA DEUDA ES EN RAZÓN A LA ÚLTIMA MATRÍCULA REGISTRADA, EVALUACIÓN Y REGISTRO CENTRAL A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA.

*** VÁLIDO HASTA EL 04/07/2023**



RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

Nro.	Sem	Cod.	Nombre de Asignatura	T-S	Tipo	Plan	Cred.	Nota	#Mat.
CICLO I									
1	Rsl	ECM-101	MATEMATICA I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
2	Rsl	ESCI102	LENGUAJE I	M-CV	Conv.	2004	4	11	1
3	200502	ESCI103	TÉCNICAS DEL APRENDIZAJE	T-A	Prom.	2004	2	14	1
4	200502	ESCI104	FILOSOFÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
5	200502	ESCI105	HISTORIA GENERAL	T-A	Prom.	2004	3	14	1
6	200502	ESCI106	BIOLOGÍA GENERAL	T-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO II									
7	200502	ESCI201	MATEMATICA II	M-A	Prom.	2004	4	12	1
8	Rsl	ESCI202	LENGUAJE II	M-CV	Conv.	2004	4	12	1
9	200600	ESCI203	SOCIOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	16	1
10	200600	ESCI204	EDUC. ARTISTICA Y CREATIVIDAD	M-A	Prom.	2004	2	16	1
11	200600	ESCI205	TEORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
12	200600	ESCI206	HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	16	1
13	Rsl	ESCI207	INFORMÁTICA BÁSICA	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
CICLO III									
14	200601	ESCI301	PSICOLOGÍA GENERAL	M-A	Prom.	2004	3	15	1
15	200601	ESCI302	ECONOMÍA BÁSICA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
16	200601	ESCI303	TECNOLOGÍA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	14	1
17	200601	ESCI304	INFORMÁTICA EDUCATIVA I	M-A	Prom.	2004	4	13	1
18	200601	ESCI305	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN I	M-A	Prom.	2004	3	13	1
19	Rsl	ESCI306	ANÁLISIS MATEMÁTICO I	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
CICLO IV									
20	200601	ESCI401	ESTUDIO DE LA REALIDAD NACIONAL	M-A	Prom.	2004	3	14	1
21	200602	ESCI402	TECNOLOGÍA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
22	200602	ESCI403	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
23	200602	ESCI404	INFORMÁTICA EDUCATIVA II	M-A	Prom.	2004	4	14	1
24	Rsl	ESCI405	ANÁLISIS MATEMÁTICO II	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
25	200602	ESCI406	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN II	M-A	Prom.	2004	3	11	1
CICLO V									
26	200602	ESCI501	EDUCACIÓN CÍVICA	M-A	Prom.	2004	3	13	1
27	200602	ESCI502	REALIDAD PERUANA Y GLOBALIZACIÓN	M-B	Prom.	2004	3	17	1
28	200701	ESCI503	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	15	1
29	200701	ESCI504	TECNOLOGÍA EDUCATIVA III	M-A	Prom.	2004	4	13	1
30	200701	ESCI505	BASE DE DATOS	M-B	Prom.	2004	3	2	1
31	200701	ESCI506	ARQUITECTURA Y SISTEMAS OPERATIVOS	M-A	Prom.	2004	3	0	1
32	200701	ESCI507	LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN III	M-A	Prom.	2004	3	0	1
CICLO VI									
33	200602	ESCI601	OBE Y VALORES	M-A	Prom.	2004	3	17	1
34	200701	ESCI602	ADMINISTRACIÓN Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA	M-B	Prom.	2004	3	14	1
35	200802	ESCI603	NUEVO ENFOQUE CURRICULAR Y LAS TIC	M-A	Prom.	2004	3	14	1
36	200802	ESCI604	TECNOLOGÍA EDUCATIVA IV	M-A	Prom.	2004	4	13	1
CICLO VII									
37	Rsl	ESCI701	ESTADÍSTICA APLICADA A LA EDUCACIÓN	M-CV	Conv.	2004	3	12	1
38	200802	ESCI702	EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y SANITARIA	M-A	Prom.	2004	3	17	1
39	200802	ESCI703	GEOMETRÍA ANALÍTICA	M-A	Prom.	2004	4	13	1
40	200901	ESCI705	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	M-A	Prom.	2004	4	0	1
CICLO VIII									
41	Rsl	ESCI801	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	M-CV	Conv.	2004	3	15	1
42	200901	ESCI802	PROMOCIÓN EDUCATIVA COMUNAL	M-A	Prom.	2004	4	15	1
43	200701	ESCI803	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	M-A	Prom.	2004	3	13	1
44	Rsl	ESCI804	ALGEBRA LINEAL	M-CV	Conv.	2004	3	11	1
45	200901	ESCI805	DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA	M-A	Prom.	2004	3	11	1
46	202202	ESCI806	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	M-A	Prom.	2004	6	16	1



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

RECORD ACADÉMICO

CÓDIGO : 05320503 **Nro.:** 2023100234
ALUMNO : VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
PROGRAMA DE ESTUDIO : EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA

CICLO IX

47	200901	ESCI901	ALFABETIZACIÓN	M-A	Prom.	2004	3	13	1
48	200901	ESCI902	BIBLIOTECA ESCOLAR	M-A	Prom.	2004	3	14	1
49	200901	ESCI903	TECNOLOGÍA DE ESCUELAS UNIDOCENTES	M-A	Prom.	2004	3	14	1
50	202202	ESCI904	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	M-A	Prom.	2004	4	17	1

CICLO X

51	202202	ESCI110	EDUCACION Y EMPRESA	M-A	Prom.	2004	3	15	1
52	202202	ESCI111	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	M-A	Prom.	2004	3	16	1

ELECTIVO

53	200502	ACD101	ACTIVIDAD INTEGRADORA (DEPORTE)	T-A	Prom.	2004	1	14	1
54	200600	ACD102	ACT. INTEGRADORA (MUSICA)	M-A	Prom.	2004	1	15	1
55	200601	ACD103	ACT. INTEGRADORA (DANZAS)	M-A	Prom.	2004	1	13	1

PROM. POND. ACUM. : 13.17
CRÉDITOS APROBADOS : 162
CRÉDITOS LLEVADOS : 175
CRÉDITOS DEL PLAN (Min) : 203

REGISTRO : 2290
COMPROBANTE : B001-00116046

USUARIO: YPB

MOQUEGUA, 08 de marzo del 2023



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO

JEFE OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS





UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

VICE-RECTORADO

OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Semestre: **202202**

P

BOLETA DE NOTAS

Apellidos y Nombre VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
Programa de Estudios EDUCACIÓN ESPECIALIDAD COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA Y MATEMÁTICA
Modalidad PRESENCIAL

Sede MOQUEGUA
Alumno 05320503

CÓDIGO	CICLO	CURSO	SECCIÓN	N° MAT	CRED.	PROM.	ESTADO
ESCI806	08	PRÁCTICA INTERMEDIA I EN MATEMATICA	A-M	1	6	16	MT
ESCI904	09	LABORATORIO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	A-M	1	4	17	MT
ESCI110	10	EDUCACION Y EMPRESA	A-M	1	3	15	MT
ESCI111	10	DETECC. Y TRAT. DE PROBLEMAS DE APRENDIZAJE	A-M	1	3	16	MT
TOTAL CRÉDITOS					16		
						PROM.	16.06

Fecha: 10-03-2023

Oficina de Servicios Académicos



Anexo 03

COMPROMISO DE PAGO

Yo, **Jorge Edson Vizcarra Manchego** identificado con D.N.I N° **80159459**, de la Carrera Profesional de **Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática**, con código N° **05320503** con domicilio en la **Calle Túpac Yupanqui M-6, del Distrito de Samegua, Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua.**

DECLARO LO SIGUIENTE

1. Matricularme en la a signatura de:

Ciclo	Asignatura	Plan
VII	TECNOLOGÍA INFORMÁTICA EN EDUCACIÓN	2004

2. Asumir el costo íntegro del curso autofinanciado, aprobado con Resolución de Consejo Universitario.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



JORGE EDSON VIZCARRA MANCHEGO
D.N.I N° 80159459

Anexo 04

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Jorge Edson Vizcarra Manchego **Identificado(a) con DNI N°** 80159459 **con Código** 05320503 **estudiante de la Carrera Profesional de** Educación en la Especialidad de Computación e Informática y Matemática, **de la Facultad de** Ciencias Jurídicas Empresariales Y Pedagógicas.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- a) Que he sido informado (a) sobre las actividades de cese de la Universidad José Carlos Mariátegui, motivo por el cual no se ofrecen en el presente año académico los semestres I y II de las diferentes escuelas profesionales.
- b) Que puedo reanudar estudios en mi mismo plan, siempre y cuando tenga pendiente hasta ocho (08) asignaturas por aprobar.
- c) Que en caso de tener más de ocho (08) asignaturas por aprobar, puedo reanudar estudios pero tendré que adecuarme al plan vigente de mi escuela.
- d) Que en ambos casos de solicitar la reanudación, inciso b y c, cuando se tengan asignaturas pendientes de aprobar, que la universidad no ofrece por el proceso de las actividades de cese, dichas asignaturas serán **AUTOFINANCIADAS POR MI PERSONA** y solicitadas para su correspondiente autorización, según lo establecido en el Manual de Procedimientos.

Habiendo tomado conocimiento de la información proporcionada por la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribo la presente en señal de conformidad y salvaguarda de la universidad.

Moquegua, 10 de Marzo del 2023



VIZCARRA MANCHEGO JORGE EDSON
DNI: 80159459



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Moquegua, 02 de mayo del 2023.

OFICIO N° **0445-2023-VRA.** /UJCM

Señor:
Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ
Rector de la UJCM
Presente.-

F97HCF58C! 'I >7A

EXP. 1386-V-R-UJCM

Dcf'FCG5 'U'Ug '\$& %&.' ' d'a 'Z\$&#) #&#&'

ASUNTO : ELEVO RESOLUCIÓN PARA SU APROBACIÓN CON RESOLUCIÓN RECTORAL CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO.

REFER. : OFICIO N° 0192 -2023 - FCJEP/UJCM
OFICIO N° 0220-2023-FCJEP/UJCM

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y al mismo tiempo elevar mediante la presente con Opinión Favorable de la Resolución de Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, para su **aprobación con Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.**

– **RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 1274-2023-FCJEP-UJCM**

APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados**, de la **Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua**, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Ivan Pino Telleria
DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA
VICERRECTOR ACADÉMICO



Universidad José Carlos Mariátegui

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y
PEDAGÓGICAS

Dirección: Ciudad Universitaria – Campus la Villa

☎ 953502253

Página Web: www.ujcm.edu.pe - Email: facjep@ujcm.edu.pe

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Moquegua, 13 de abril de 2023.

F97HCF58C!i >7A

EXP. 1164-V-R-UJCM

Dcf 'FCG5 'U'Ug '%&), .\$.%d'a 'Z%#\$(#&\$&'

OFICIO N° 0192-2023-FCJEP/UJCM

Señor:

Dr. DANIEL GUSTAVO ADOLFO REINOSO RODRIGUEZ

Rector de la UJCM

Presente.-

ASUNTO: REMITO RESOLUCIÓN PARA SU RATIFICACIÓN

Es grato dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez remitirle las siguientes Resoluciones de Decanato para su ratificación:

- 1. Resolución de Decanato N° 1274-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados**, de la Carrera Profesional de Educación, Sede Moquegua, para el presente Semestre Académico 2023-I.
- 2. Resolución de Decanato N° 1275-2023-FCJEP-UJCM.-** de fecha 13 de abril de 2023, la cual en su Artículo 1°, **APRUEBA**, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Apertura de **Cursos Autofinanciados de I y II Ciclo** (Estudios Generales), Filial Ilo, para el presente Semestre Académico 2023-I.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Fac. de C.s Jurídicas Emp. y Pedagógicas

[Firma]
DR. VICTOR JAVIER CORNEJO RODRIGUEZ
DECANO FCJEP

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	
VICERRECTORADO ACADÉMICO	
N° EXP:	0720
24 ABRIL 2023	
HORA:	10:00 am
RECIBIDO POR:	PAOLA